26 de febrero 2024, Armenia, Quindío,

Doctor:
OLMEDO DÍAZ MONCALEANO
Director Administrativo de Emprendimiento Rural
Departamento del Quindío

Asunto: Comunicación nombramiento como supervisor ***Decreto 653 de 2019***

Por medio de la presente, se le comunica que ha sido designado como Supervisor del Contrato de Prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS NO. 681 DE 2024**, suscrito entre el **DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO** y la contratista **ELEONORA HERNÁNDEZ GÓMEZ** cuyo objeto es: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS LA DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO RURAL PARA APOYAR TÉCNICAMENTE A LAS ORGANIZACIONES Y EMPRENDIMIENTOS RURALES QUE REQUIEREN FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL, A TRAVES DE LA FORMULACIÓN, GESTIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LA ASOCIATIVIDAD Y LA CONSOLIDACION DE LAS INICIATIVAS CLUSTER CLÚSTER AGROALIMENTARIO, CLÚSTER DE GUADUA Y CLÚSTER DE CAFÉ EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO".**

Por lo cual, deberá ejercer un control integral, técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el mismo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. Situación que lo faculta para en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, financieras y económicas existentes al momento de la celebración del mismo.

En ningún caso el supervisor goza de la facultad de modificar el contenido y alcance del contrato suscrito entre el contratista y el contratante, ni de eximir, a ninguno de ellos, de sus obligaciones y responsabilidades.

Por lo anterior, se le hace entrega de copia íntegra del expediente contractual respecto del contrato antes citado, así mismo, le recuerdo que los informes que se generen en el ejercicio de la actividad de supervisión deben ser enviados directamente al archivo de la entidad para que reposen en el expediente original del contrato.

Atentamente,

JULIO CÉSAR CORTÉS PULIDO

Secretario de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente
Departamento del Quindío

Recibí y Acepto:

OLMEDO DÍAZ MONCALEANO
Director Administrativo de Desarrollo de Emprendimiento Rural
Departamento del Quindío

Powered by CamScanner